

Remolacha: una cosecha bastante equilibrada

En 1996 se sembraron 160.400 ha, obteniéndose 1.030.000 t de azúcar

Aunque la superficie dedicada al cultivo de la remolacha azucarera ha sido inferior en casi un 7% respecto al año anterior, los resultados productivos pueden considerarse aceptables en términos generales y, especialmente, buenos en las zonas del sur.

● **VIDA RURAL.** Redacción

Las siembras de remolacha en 1996 totalizaron 160.400 ha, de las que 58.300 correspondieron a la remolacha de verano (zonas productoras de Andalucía y Extremadura) y las restantes 102.100 ha a la remolacha de invierno.

En el primer caso, los descensos de las superficies supusieron un 16,1% respecto a 1995, mientras que en el segundo la regresión sólo significó un 0,5%.

La abundancia de lluvias, las suaves temperaturas y las mejoras técnicas en los cultivos hicieron que la raíz tuviera un buen desarrollo, con lo que al final se consiguieron unos rendimientos productivos de 45,8 t por hectárea, que en términos de cosecha global se tradujeron en un registro de 7.359.000 t de raíz.

Esta producción total, ligeramente inferior a la conseguida en la campaña precedente, se distribuyó entre 2.118.100 t de la remolacha de verano y 5.240.900 t de remolacha de invierno; con un incremento del 44,5% respecto a 1995, en el primer caso, y un descenso del 13% en el segundo (**cuadro I**).

En general, la media de polarización o riqueza de la remolacha en esta campaña ha sido superior a la obtenida en 1995, pudiendo aventurarse una riqueza media nacional cercana a los 14 grados, aunque en determinadas zonas, como León, se hayan aproximado hasta los 16,5 grados polarimétricos.

Según estos datos, puede deducirse una producción de azúcar cercana

a 1.030.000 t, lo que supondría un volumen bastante ajustado al cupo que tiene asignado España (1.000.000 t) y muy cercano a las necesidades de nuestro consumo interior.

Además, hay que recordar que existe un reporte de casi 200.000 t de azúcar procedente de la campaña anterior que habrá que dar salida en el mercado mundial.

Precios y acuerdos

Aunque el precio que finalmente percibirán los agricultores españoles está sujeto a muchas variables, a tenor de los precios de orientación que se establecieron, y de las compensaciones que se fijaron (por transporte, pulpa, etc.) podría determinarse un precio medio para esta campaña de entre 6.700 y 6.800 ptas./t.

Lógicamente, esta cifra puede verse recortada por los descuentos que puedan aplicar las molturadoras en cada caso (por índice de tierra, impurezas, etc.) e incrementada por las ayudas que algunos gobiernos autonómicos tienen establecidas.

De cara a esta campaña 96/97, las industrias firmaron un acuerdo interprofesional con las Organizaciones Agrarias



La riqueza de la remolacha en esta campaña ha sido superior a la obtenida en 1995.

COAG y UPA, quedándose fuera tanto ASAJA como la Confederación Nacional de Remolacheros, por no estar de acuerdo con el texto del convenio.

Las discrepancias de éstos tienen que ver con las formas de contratación y, sobre todo, con los montantes de compensación por la pulpa y el transporte. Además, ni ASAJA ni la Confederación de Remolacheros están conformes con que la industria siga contratando remolacha «supermixta» (del tipo A, B, C y D), ya que prefieren una contratación clásica de remolacha de cuota A + B por una parte, y de remolacha C (complementaria), por otra.

Por si todos estos problemas no fueran suficientes, las industrias y las OPAS también están enfrentadas en el tema de las semillas, ya que aquellas ponen a la venta semillas más baratas que éstas, con lo que se crea una situación de «dumping».

En el caso del acuerdo interprofesional firmado entre las industrias y UPA y COAG, hay que significar que fue aprovechado por la sociedad Ebro para reducir el cupo de contratación de remolacha en un 32%, lo que provocó las protestas de los agricultores, generándose en la primavera pasada un nuevo foco de conflictos. ■

CUADRO I PRODUCCION DE REMOLACHA 1996

Comunidad Autónoma	Remolacha de verano (t)	Remolacha de invierno (t)
País Vasco	-	190.000
La Rioja	-	230.000
Castilla y León	-	4.460.000
Castilla-La Mancha	-	360.900
Extremadura	36.700	-
Andalucía	2.081.400	-
España	2.118.100	5.240.900